

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Vicepresidencia Ejecutiva**

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 3 DE ABRIL DE 1996

En el nombre de Dios se abrió la sesión a las 15:15 horas, siendo presidida por la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, con la asistencia de los Consejeros Sres. Carlos Aldunate del Solar, Roberto Montandón Paillard, René Morales Morales, Alberto Carvacho, Juan Manuel Valle Gutiérrez, Sergio Martínez Baeza, Oscar Aguilera, Fernando Riquelme Sepúlveda, Hernán Montecinos y Gastón Fernández Montero y el Sr. Ángel Cabeza Monteiro, Coordinador del Consejo de Monumentos Nacionales.

Asistieron además la Sra. Perla Fontecilla, abogada del Ministerio de Educación, el Sr. Alejandro Marín, en representación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, el capitán Arturo Márquez, del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante, la Sra. Antonia Echenique, Subdirectora de Museos de la DIBAM, el Sr. Carlos Weber Bonte, en representación de CONAF.

Excusan su inasistencia el Sr. Ministro de Educación, el Sr. Gonzalo Vial, el Sr. Juan Reveco, el Sr. Alejandro Marín y la Sra. Loreto Torres.

1. La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva consulta si hay observaciones al acta de la sesión del 6 de Marzo, la cual se aprueba.
2. El Sr. Gastón Fernández solicita que en las citaciones se indique la tabla a tratar.

Se acuerda que en atención a los numerosos temas a tratar, la secretaría del Consejo seleccione los temas más relevantes y se anoten en la citación.

3. La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa al Consejo que se llevó a cabo en Burdeos con resultados positivos la restauración del moai, proceso que fue realizado por el equipo técnico del Dr. Eduardo Porta de la Universidad de Barcelona, con la supervisión de la Sra. Mónica Bahamondez de la DIBAM.

Por otra parte se informa que cumpliendo con las normas de préstamo acordadas por el Consejo, la Sra. Eliana Durán, Jefa de la sección de Arqueología del Museo Nacional de Historia Natural, viajará el 7 de Abril a Burdeos para supervisar el desembalaje de las colecciones chilenas y su montaje en el Museo de Aquitania.

4. La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa que a la fecha se han recibido 403 documentos y que todos aquellos que son consultas o de fácil despacho se han respondido.

Se informa además que se ha concluido el Registro de Monumentos con sus respectivos decretos de la Región Metropolitana.

5. El Sr. Angel Cabeza da lectura del siguiente decreto de Monumento Histórico totalmente tramitado:

- Decreto N°123 del 21 de Febrero que declara Zona Típica el barrio Mulato Gil de Castro de la ciudad de Santiago.

6. El Sr. Cabeza informa que un computador del Consejo está conectado a INTERNET y que gracias al apoyo del Departamento de Informática de la DIBAM se está elaborando información básica de los monumentos nacionales (clasificación, ley, listado de monumentos) y los requisitos para una declaratoria e intervenciones.

Se acuerda agradecer.

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

Los Sres. Alberto Carvacho y Sr. Carlos Weber informan lo siguiente:

7. El Sr. Carvacho informa de su visita a la VIII Región, ocasión en que inspeccionó la Laguna Price y los Santuarios de la Naturaleza Hualpén y Lobería de Cobquecura.

Sobre Laguna Price el Sr. Carvacho informa al Consejo la importancia de su declaración como Santuario de la Naturaleza desde el punto de vista ambiental, ya que dicha laguna es un ecosistema de mucho interés para la vida silvestre.

Se informa además que CODEFF de Concepción comunicó al Consejo de la intención de terceros de desaguar la laguna mediante la construcción de un canal.

En atención a los antecedentes se acuerda reiterar al Sr. Ministro de Educación el acuerdo del Consejo en orden a declarar tal laguna como Santuario de la Naturaleza, cuya declaración está respaldada por varias autoridades científicas y políticas de la Región.

8. Respecto del Santuario de la Naturaleza Lobería de Cobquecura, el Sr. Carvacho informa de los proyectos de investigación, difusión y protección efectuados por CODEFF.

Se adjunta un folleto.

Se acuerda agradecer a CODEFF sus labores en pro de la conservación del patrimonio silvestre del Santuario de la Naturaleza Lobería de Cobquecura.

9. Por otra parte, el Sr. Carvacho visitó la Caleta de Lengua, del Santuario de la Naturaleza de Hualpén, en atención a un problema existente entre los pescadores artesanales del lugar y la Municipalidad de Talcahuano, ya que los primeros desean obtener permisos de construcción y la Municipalidad no se los otorga.

Se acuerda obtener más antecedentes y la opinión del Sr. Alcalde de Talcahuano, con el objeto de mejor decidir y conciliar las actividades de los pescadores y la conservación de los valores naturales y paisajísticos del sector.

- 10. El Sr. Juan Music T., Rector de la Universidad Católica del Norte, solicita al Consejo en nota del 7 de Marzo la designación del Dr. Guillermo Chong, profesor y Director General de Investigación y Cooperación Técnica de dicha Casa de Estudios como visitador especial del Consejo para los aspectos vinculados al patrimonio monumental natural.

El Sr. Chong además fue el fundador en 1974 del Museo Geológico Profesor Humberto Fuenzalida, el cual es administrado por la Universidad católica del Norte.

En vista de los antecedentes y de la necesidad de contar con el apoyo del Dr. Chong se aprueba la solicitud.

- 11. El Sr. Carlos Weber informa que el Sr. Director de CONAF X Región, en nota del 25 de Marzo pasado, remite al Consejo los antecedentes técnicos en su poder relacionados con el Santuario de la Naturaleza Alerzales del Potrero Anay de Chiloé, el cual se encuentra incluido en los deslindes del Parque Nacional Chiloé, teniendo por tanto una doble protección legal sobre dicho sector.

Se toma nota.

- 12. El Sr. Nelson Alvear, Secretario Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Aysen, remite al Consejo en nota del 4 de Marzo, los deslindes propuestos por CONAF para el Santuario de la Naturaleza Capilla de Mármol, el cual ya fue declarado como santuario de la naturaleza pero faltaba incorporar al decreto respectivo los deslindes.

Se aprueban los deslindes propuestos por CONAF.

- 13. El capitán Sr. Arturo Márquez informa de las gestiones realizadas por él ante DIRECTEMAR para lograr su apoyo para la declaración del Borde Costero de parte de Con-Con como Santuario de la Naturaleza.

Se toma nota.

PATRIMONIO ARQUITECTONICO

El Sr. Roberto Montandón informa lo siguiente:

14. El Sr. Andrés Tocornal Vial comunica acerca del estado precario de conservación de la Iglesia del Tránsito de la Santísima Virgen - Alto Jahuel. Se refiere al estado de los revoques exteriores desprendidos en gran parte de las fachadas posteriores y laterales de la Iglesia y al estado de las pinturas interiores, cuya conservación requiere un trabajo importante de restauración; se estima un costo de \$8.000.000 para la iglesia.

Para la restauración de las pinturas cuentan con un presupuesto de \$40.000.000, trabajo que podría ser ejecutado por etapas. El Párroco del lugar ha iniciado una campaña entre lo vecinos con el fin de recaudar los fondos necesarios. Al Sr. Tocornal le interesa saber si el Consejo de Monumentos Nacionales controla estos trabajos y si existe la posibilidad de que se disponga de presupuesto para estas obras.

Al respecto, se le informará que conforme a lo dispuesto en la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, las intervenciones en un monumento de cualquier naturaleza deben llegar previamente al conocimiento del Consejo para su aprobación. Estas solicitudes deben ir acompañadas de planos o de una relación detallada de la obra a ejecutar.

15. El Visitador especial de la III Región don Miguel Cervellino, remite documentación fotográfica y plano de emplazamiento del Monumento Histórico "Chimeneas de Labrar", ubicado en la comuna de Freirina y que fueron elaborados por la Municipalidad.

Este plano indica la superficie de los dos campos de escorias de las fundiciones de cobre, lo que permitirá solicitar la incorporación de estos campos al Monumento Histórico "Chimeneas de Labrar" por vía de la ampliación del Decreto N° 8377 de 02-10-1980.

El plano junto con la documentación fotográfica revela también la existencia de una tercera chimenea, (en plano el N° 1) y su propio escorial.

Esta Comisión estima que es del mas alto interés conservar para la historia los dos citados campos de escoria que son parte importante del proceso de la fundición e incluir en la solicitada ampliación la tercera chimenea (la N° 1 en el

plano) que se conserva en buen estado. Del mismo modo se incluye el caserío indicado en el referido plano.

- 16. La Conservadora del Museo de Arte y Artesanía de Linares solicita se declare Monumento Histórico el inmueble que ocupa en Avenida Valentín Letelier N°580 de Linares.

Esta casa de estilo colonial (1886) pertenece por mitad a la DIBAM debido a la donación que la I. Municipalidad de Linares le hiciera y la otra mitad a la Sra. Raquel Salazar González.

La Señora Paz Olea sugiere la adquisición de la mitad perteneciente a la Sra. Salazar con el fin de ampliar el Museo, para lo cual se presenta un proyecto apoyado por el Secretario Regional Ministerial de Educación, el Gobernador Provincial y el Alcalde de la Comuna.

El Consejo acoge la solicitud de declarar como Monumento Histórico a la citada casa de Av. Valentín Letelier N°580 de Linares.

- 17. Con fecha 6 de Marzo de 1996 se recibe en el Consejo de Monumentos Nacionales el oficio N° 1114 del Director de Obras Municipales de La Serena en el que remite un Proyecto de un local destinado a Farmacia y consultas médicas, ubicado en Eduardo de la Barra N°570 de La Serena que corresponde a un terreno baldío.

La Comisión solicita al arquitecto que mantenga intacta la fachada actual del primer piso y proyecte un segundo piso que armonice con el primero.

- 18. Con fecha 6 de Marzo de 1996 se recibe en el Consejo de Monumentos Nacionales el oficio N° 1114 del Director de Obras Municipales de La Serena, que presenta para su examen, un proyecto de edificio de Consulta Médica, ubicado en calle Balmaceda N° 1009-1025. Remite tres alternativas de fachada.

La Comisión de arquitectura seleccionó la alternativa "B". Recomienda el uso de piedra sillar y el trazado de cantería.

- 19. El 29 de Enero de 1996 se recibió el Oficio N° 022 del Señor Intendente y Presidente del Gobierno Regional de la VI Región dirigido a la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid. En dicho oficio, el Sr. Intendente informa que se encuentra en

estudio un proyecto de "Remodelación Plaza de los Héroes y Espacio Cívico" de Rancagua y solicita a la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva se sirva analizar los antecedentes acompañados y emitir su opinión respecto a ese proyecto de remodelación cuyo objetivo es producir una renovación urbana.

Junto con el citado oficio, el Sr. Intendente ha hecho llegar a la Sra. Cruz-Coke un voluminoso expediente preparado por la Municipalidad de Rancagua. Sólo el estudio preliminar de rentabilidad privada comprende diez y ocho materias.

La proposición general carece de claridad, acentuada ésta por la mala calidad de la reproducción en la documentación gráfica.

Compleja de por sí esta remodelación se vuelve conflictiva por las alteraciones que esta plaza ha sufrido en el transcurso del tiempo y por las implicaciones de orden económico-financiero mediante concesiones que el sistema de rentabilidad privada introduce en dicho proyecto.

Una evaluación del citado proyecto rebalsa, no la capacidad formal profesional de la Comisión, sino su capacidad-tiempo. Este Proyecto debería presentarse bajo la forma de esquemas condensados y precisos.

Dada la complejidad del lugar, se sugiere la realización de una reunión que podría celebrarse en Rancagua con los participantes del proyecto y personeros municipales.

- 20. El Alcalde y Presidente del Concejo Comunal de Freire Señor Luis A. Arias remite el oficio 32-01 de 19 de Enero de 1996, mediante el cual solicitan los vecinos de la localidad de Quepe que el Consejo de Monumentos Nacionales tenga a bien hacer las gestiones sobre la factibilidad de declarar Monumento Nacional a la Estación de FF.CC. de Quepe. Esta estación construida a fines del siglo XIX, fué la última estación que sirvió de enlace, mientras se extendía la línea férrea hasta Puerto Montt.

La Comisión de arquitectura mira con interés la petición del Sr. Alcalde y sugiere se le solicite a la brevedad posible, fotografías de la Estación y un plano simple de los límites que sería conveniente asegurar en torno a la Estación.

- 21. Con Oficio N° 992 de 26 de Febrero de 1996 del Director de Obras Municipales de La Serena, en la cual remite para su examen un proyecto de modificación de fachada para la casa ubicada en calle Cienfuegos N° 556.

001754

La Comisión de Arquitectura solicita al Señor arquitecto suprimir los paquetes de cornisas ubicados sobre los vanos de los ventanales.

22. En carta de 24 de Marzo de 1996, don Hernán Montecinos Barrientos, Director Coordinador de la Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé, solicita la aprobación de trabajos complementarios que se efectuarán en la Iglesia de Nercón, Chiloé y remite la ilustración gráfica correspondiente.

Estos trabajos vienen a complementar obras ya aprobadas anteriormente. Consiste en el montaje de paneles permanentes de exposición en el espacio del coro alto de la Iglesia. Estos paneles tienen el carácter de difusión cultural sobre diferentes aspectos de la vida en Chiloé y en particular de su patrimonio eclesiástico. También se contempla el paso de una pasarela a nivel de la imposta de la bóveda de la iglesia. Esta pasarela que rodea la bóveda de la Iglesia, permitirá al visitante apreciar la belleza de la armadura de techumbre y de la peculiar técnica tradicional de ensamble en tarugos de madera.

La Comisión aprueba estas acertadas obras complementarias.

23. En carta dirigida a la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales con fecha de Mayo de 1996 el Sr. Mateo Martinic, Director del Centro de Estudios del Hombre Austral y del Instituto de la Patagonia se refiere a la urgente necesidad de proteger lo que aún queda en pie del Frigorífico Bories.

En la localidad de Puerto Bories, situada a 5 km. al norte de la ciudad de Puerto Natales se encuentran ubicadas las construcciones del que otrora fuera el gran Frigorífico Bories, de la antigua Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego. Estas instalaciones industriales, la primera en su género que conociera la Región de Magallanes, fue construida entre 1912 y 1914.

A partir de 1971, diferentes factores contribuyeron a su declinación progresiva.

La entidad propietaria forzada por necesidades financieras comenzó a desprenderse de bienes de su activo físico, grandes galpones, bodegas y secadoras de cueros con su maquinaria provocando la aflicción de muchos que advertían el deterioro y la destrucción, además del pillaje y robo que era objeto de un conjunto industrial que tiene valor patrimonial por su significación histórico y cultural.

01755

Construido en mampostería de ladrillo, los edificios así como sus maquinarias constituyen la expresión cabal de los estilos y formas en boga hacia el final de la Revolución Industrial y de manera particular en la Inglaterra post-Victoriana. Esto le otorga un valor especial, tanto por su significación arquitectónica como mecánica. Lo hace además único desde que otras instalaciones de este género, tanto en Chile como en Argentina, ya no existen.

En la comunidad natalina y en particular entre sus autoridades provinciales y municipales, así como en el seno del Concejo Regional y entre todos los que valorizan la tradición regional se ha generado un consenso en que es necesario adoptar medidas urgentes para impedir que prosiga el desarme y salvar aquellas parte que aún queda para un ulterior uso turístico y cultural.

Así en este entendido se solicita la declaración de Monumento Histórico para el conjunto de edificaciones del Ex-Frigorífico Bories, conformado por los impresionantes pabellones edificados en mampostería de ladrillo, signados con las letras A,B C en el plano adjunto, los cuales son:

- Pabellón A: Corresponde a la antigua herrería, el taller de reparaciones de locomotoras y la oficina general.
- Pabellón B: Formado por la sala de calderas y la planta de fuerza, está en funcionamiento.
- Pabellón C: Sala de tratamientos de cueros, en una superficie de 7.200 m² en tres niveles.

Se incluye asimismo en la petición el muelle de carga de madera, que tiene la singular longitud de 158 metros.

El destino que se daría a este conjunto de instalaciones sería el de un complejo museográfico.

Considerando el alto valor histórico-cultural y regional de esta conjunto único, la Comisión apoya esta solicitud con mucho vigor.

24. En Julio de 1995 la Municipalidad de Ancud solicitó al Ministerio de Bienes Nacionales la transferencia gratuita de un terreno fiscal, en que se emplazan los recintos denominados "Polvorín de la Cruz" y "Fuerte Real San Carlos".

A raíz de esta petición la Comisión de Arquitectura recuerda que ha quedado pendiente la declaratoria de Monumento Histórico para el Fuerte Español de San Antonio de Ancud y el Edificio del Polvorín de la Cruz, ubicado en la inmediata vecindad del Fuerte.

La Comisión, por consiguiente, solicita la declaratoria de Monumento Nacional para ambos lugares históricos.

- 25. En carta dirigida a la Sra. Marta Cruz-Coke, la Sra. María Virginia García Huidobro, solicita se declare como Monumento Histórico la casa y parque adjunto ubicado en Algarrobo y que fuera de don Carlos Alessandri. Se incluyen en esta petición las antiguas cocheras y el murallón de adobe que circunda la propiedad.

Basa su petición en que la casa y el parque, con sus raros ejemplares botánicos, forman parte de la memoria histórica del pueblo. Aún más, es el lugar de fundación de Algarrobo. Vínculo con el pasado, esta propiedad centenaria conforma con la fachada y su bosque de eucaliptus, las casas vecinas de buena arquitectura y la Iglesia una armoniosa unidad ecológica y cultural.

La Comisión apoya esta solicitud. No obstante, se pide al solicitante un informe municipal acerca de la situación del predio, ante posibles proyectos aprobados.

- 26. Proyecto de reparación parcial de la Iglesia del Santísimo Sacramento.

La Comisión de Arquitectura ha analizado las indicaciones, proposiciones y recomendaciones del Arquitecto calculista Sr. Julio Chesta y del Ingeniero Civil Sr. Luis Pontigo Fernández referentes a las obras de refuerzos para diferentes sectores de la Iglesia.

La Comisión expresa su conformidad al proyecto presentado por los citados profesionales.

- 27. En carta de 7 de Febrero de 1996 enviada a la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, por el Arquitecto Sr. Nazir Atalah, en la solicita autorización para reparar y remodelar el interior del inmueble de calle Londres N° 75-77 en Santiago.

Esta remodelación respeta la fachada en toda su composición. No modifica tampoco los espacios interiores que presentan algún interés como la escalera

principal y los recintos de distribución del 2º y 3er. piso. Se propone la construcción de tabiques indicados en los planos de planta para aumentar la cantidad de baños, el reemplazo de las instalaciones existentes de agua, gas, electricidad y alcantarillado, el agregado de algunas puertas y un tratamiento general de pinturas interiores.

Se aprueban estas obras de interiores.

28. En carta del 29 de Marzo de 1996, el Comité de Adelanto de la Avenida Francia, solicita se declare Zona Típica, el sector comprendido en Av. Francia entre los Nos. 1436 y 1781, calle Maruri entre los Nos. 1681 y 1720, calle Escanilla entre los Nos. 1681 y 1722, espacios que conforman la llamada Población de Los Castaños.

Las casas de esta población, diseñadas casi todas por el Arquitecto Sr. Luciano Kulcewsky, en la década de 1930, presenta un conjunto armónico de gran unidad formal caracterizado por la introducción de los dos estilos en boga en esa época: el Art Nouveau y el Art Deco.

La Comisión apoya esta solicitud.

29. Por Oficio N° 316 de 4 de Marzo de 1996 del Sr. Alcalde de Puerto Montt, solicita la declaratoria de Monumento Histórico a la Torre Campanario del Colegio Francisco Javier.

Considerando la singular belleza de este campanario que se levanta entre árboles en la plataforma alta del cerro, y al escenario estético que genera, la Comisión apoya con vigor esta solicitud, respaldada por el Colegio San Francisco Javier.

Con el fin de resguardar el entorno del Campanario, rodeado por una hermosa vegetación arbórea, la Comisión recomienda y solicita se incluya el cerro en esta declaratoria de monumento. Este cerro aislado lo constituye un espacio muy particular.

Se aprueba.

30. El consejero Sr. Fernando Riquelme informa de sus gestiones como miembro del jurado de los proyectos para la Maestranza de Ferrocarriles de San Bernardo, indicando que se han respetado los acuerdos del Consejo, que se ha

presentado sólo una compañía interesada en invertir en la reconversión respetando los edificios patrimoniales.

Se toma nota y se agradece la gestión del Sr. Riquelme.

IMPACTOS AMBIENTALES

El Sr. Angel Cabeza informa lo siguiente:

- 31. Toma de conocimiento y formulación de observaciones al proyecto de transporte de gas natural "Gasoducto Trasandino y Gas de Chile".

Las observaciones se concentran en la generalidad que presenta el tratamiento de la investigación, la duda de que fuera inspeccionado con acuciosidad todo el trazado del gasoducto y un manejo poco claro de los conceptos relativos al patrimonio cultural.

Se continúa trabajando en la evaluación.

- 32. Recepción de respuesta a las observaciones realizadas en la evaluación del Proyecto Forestal Río Cóndor de Forestal Trillium y elaboración de informe final de evaluación de los aspectos culturales.

En términos generales la respuesta de la empresa a nuestras observaciones fue satisfactoria.

- 33. Recepción de respuesta a las observaciones realizadas por nosotros al Proyecto Metrogas. Se debe presentar el informe final antes del 12 de Abril.

Se solicitó a la empresa que incluyera en su estudio una lista detallada de todos los monumentos existentes a lo largo de las líneas del tendido de gasoductos y si estos son alterados.

- 34. Recepción del estudio de impacto ambiental del proyecto "Camino de acceso y líneas de alta tensión a los proyectos Nevada y El Indio" de la empresa

01718

Barricks Chile Ltda. Se deben presentar las observaciones al estudio antes del 26 de Abril.

Se está preparando el informe.

35. Recepción del estudio de impacto ambiental del proyecto Altamira S.A. Hay que presentar observaciones antes del 30 de Abril.

Se está preparando el informe.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Los Sres. Carlos Aldunate y Angel Cabeza informan lo siguiente:

36. Solicitud del Sr. Rodrigo Iribarren, Conservador del Museo de Vicuña, con fecha 21 de Marzo pasado, con el objeto de que el Consejo autorice la salida del país de una serie de objetos personales de la poetisa Gabriela Mistral que pretenden exhibirse en la Biblioteca Nacional de Argentina.

Analizados los antecedentes se acuerda mediante votación autorizar el préstamo siempre y cuando se cumplan las normas de préstamo que deben indicar seguros, transporte adecuado, vigilancia en el lugar de exhibición, presencia de un curador, notas oficiales respaldando el préstamo, etc., sobre las cuales la Subdirección de Museos de la DIBAM debe dar su conformidad por escrito.

Se acuerda dejar en acta que el Sr. Oscar Aguilera, representante de la Sociedad de Escritores de Chile, manifiesta su oposición ante tal préstamo.

Asímismo se acuerda solicitar a la DIBAM que los originales de los escritores Gabriela Mistral y Pablo Neruda custodiados en el Archivo del Escritor de la Biblioteca Nacional sean declarados monumentos históricos.

37. Solicitud del Sr. Claudio Gómez, Conservador del Museo de Isla de Pascua, con fecha 28 de Marzo pasado, para que la Sra. Joan Wozniak, investigadora asociada del Museo y que tiene autorización de investigación arqueológica del

Consejo, pueda transportar a laboratorios especializados de Estados Unidos muestras de suelo, carbón, huesos y obsidiana.

Se acuerda autorizar el transporte previo envío detallado de la lista de materiales a enviar, la fecha del regreso de estos y del compromiso de remitir al Consejo los resultados de los análisis.

- 38. Solicitud del Visitador Especial Sr. Jorge Inostroza, de fecha 25 de Marzo pasado, respecto del descubrimiento de vestigios arqueológicos en Bahía Coique, comuna de Futrono, mediante la cual consulta al Consejo si esta entidad tomó conocimiento de un estudio de impacto ambiental realizado en el sector indicado por el Sr. José Manuel Concha, Gerente General de Bahía Coique, quien informó que el arqueólogo Sr. Rubén Stehberg habría realizado los estudios pertinentes al patrimonio arqueológico.

Se acuerda consultar a CONAMA X Región al respecto como también al arqueólogo Sr. Rubén Stehberg.

- 39. Nota del Visitador Especial Sr. Miguel Cervellino, con fecha 15 de Marzo, quien informa al Consejo de su visita al Proyecto Minero El Bronce de Atacama, indicando que es necesario llevar a cabo una prospección arqueológica para estudiar el impacto del proyecto, siendo en primera instancia el área más afectada la zona del tranque de relave ya que allí se encuentra el camino del inca.

Se acuerda apoyar las medidas propuestas por el Sr. Miguel Cervellino y remitirlas a Conama III Región y a la empresa involucrada.

- 40. Solicitud de la arqueóloga Sra. Nuriluz Hermosilla para realizar investigaciones arqueológicas en el cordón de Chacabuco, en el marco de un proyecto financiado por FONDECYT y con el patrocinio de la Univeridad de Chile. El proyecto contempla la excavación de el alero El carrizo y prospecciones.

Se acuerda autorizar la investigación. Los materiales arqueológicos que se obtengan deberán ser depositados una vez concluida la investigación en el Museo Nacional de Historia Natural. La investigadora debe remitir al Consejo el proyecto en cuestión para cumplir con las disposiciones del Reglamento de la ley 17.288.

- 41. El arqueólogo Sr. Luis Cornejo, en nota sin fecha, solicita permiso para realizar prospecciones arqueológicas con pozos de sondeo en la quebradas El Sauce, Coyanco, Manzanito y El Ingenio del Cajón del Río Maipo.

Teniendo presente que el Sr. Cornejo cuenta con una autorización anterior en virtud de un proyecto de investigación financiado por FONDECYT para dicha zona, se acuerda proceder a lo solicitado. En consideración a los proyectos de desarrollo que están planificados para el Cajón del Río Maipo se solicitará al Sr. Cornejo que remita a la brevedad al Consejo los resultados de su prospección con el objeto de proteger lo sitios arqueológicos que puedan existir.

- 42. Solicitud de los Sres. Juan Hagn y Andrés Troncoso, ambos licenciados en arqueología, con fecha 16 de Enero pasado, respecto de que los restos óseos producto de un salvataje arqueológico en Talagante queden bajo su estudio y custodia en la Corporación Cultural de Talagante.

Se acuerda autorizar el traslado momentáneo de los restos óseos a la Corporación Cultural de Talagante para su estudio. Su permanencia definitiva en dicho lugar sólo será autorizada si dicha corporación establece un museo que asegure la conservación, estudio y difusión del patrimonio arqueológico.

Por otra parte se informará al Sr. Juez Titular del Segundo Juzgado del Crimen que de acuerdo a la Ley 17.288 corresaponde al Consejo determinar el destino de las colecciones arqueológicas y que debe informarse al Consejo de tales hallazgos. Se agradecerá a los Sres. Hagn y Troncoso su preocupación port la conservación y estudio de tales evidencias.

- 43. El arqueólogo Sr. Jorge Rodríguez, investigador responsable de un proyecto FONDECYT para el valle del río Illapel, remite mediante nota del 22 de Marzo un informe parcial de su proyecto y solicita permiso para realizar excavaciones en siete sitios del sector. Indica además que los materiales arqueológicos que se obtengan serán depositados en el Museo Arqueológico de La Serena, entidad que patrocina la investigación.

Se acuerda autorizar lo solicitado.

- 44. En nota del 25 de Marzo, el arqueólogo Sr. Donald Jackson remite su informe del proyecto de arqueología autorizado por el Consejo para la localidad de Los Vilos. Se solicita que se envíe nota indicando el número del proyecto FONDECYT y el nombre del investigador responsable.

Se aprueba el informe y se procede a lo solicitado.

45. El Sr. Cabeza informa al Consejo que se recibió el programa y folletería relativa a la exposición sobre Isla de Pascua en Burdeos.

Se toma nota.

46. La Sra. Antonia Echeñique y el Sr. Angel Cabeza proponen al Consejo que se informe a los museos e instituciones que soliciten préstamos de colecciones declaradas monumentos que los plazos para tramitar ante el Consejo los préstamos sean los siguientes: tres meses para los préstamos nacionales y seis meses para los préstamos internacionales. Los solicitantes deberán presentar las cartas de peticiones y acuerdos de las partes, las pólizas de los seguros comprometidos, las normas de préstamos establecidas, etc. debiendo el Consejo analizar en dichos plazos las solicitudes y verificar los antecedentes presentados.

Se aprueba.

47. El Sr. Cabeza informa al Consejo que junto a la Sra. Antonia Echeñique, Subdirectora de Museos de la DIBAM se elaboró una ficha base de registro de museos con el objeto de cumplir con las disposiciones de inscripción establecidas en la Ley 17.288. Se adjunta copia en el acta para observaciones de los consejeros.

MONUMENTOS PUBLICOS

El Sr. Angel Cabeza informa lo siguiente:

48. Se da lectura de la Ley 19.094 que modifica la Ley 17.288 en lo que respecta a préstamos de colecciones de museos, mediante la cual se permite que objetos patrimoniales puedan ser facilitados al Congreso Nacional y a la Corte Suprema.

Se toma nota.

- 49. El Sr. Alfonso Mujica, presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Chile, consulta sobre el eventual cambio de la estatua de Diego Portales en la Plaza de la Constitución y si el Consejo ha dado su autorización.

Se acuerda remitir al Sr. Mujica los acuerdos del Consejo al respecto.

MISCELÁNEA

- 50. El consejero Sr. René Morales, en nota del 25 de Marzo pasado remite nota que resume las intervenciones de restauraciones realizadas por la Dirección Nacional de Arquitectura.

Se toma nota.

- 51. El Sr. Juan Eduardo Donoso, Director de la Biblioteca Nacional remite antecedentes de un proyecto de Cafetería en una de las salas de la Biblioteca Nacional, el cual no implica modificaciones estructurales. Se adjunta maqueta.

Se acuerda que si la comisión de arquitectos aprueba por unanimidad el proyecto este se autorice.

Se levanta la sesión a las 19:00 hrs.

**MARTA CRUZ-COKE MADRID
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ANGEL CABEZA MONTEIRA
COORDINADOR
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**